



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

En Castilla, ¡juntos hacemos el cambio!

**Resolución de Alcaldía**  
**N° 241-2019-MDC.A.**  
Castilla, 25 de abril de 2019

**VISTO:**

La invitación a Sesión Ordinaria del COPROSEC PIURA, cursada con Oficio Múltiple N° 09-2019/CONASEC/CORESEC-PIURA/COPROSEC-PIURA/ST de fecha 17 de abril de 2019, suscrito por el My. PNP (r) Jaime Wilfredo Alva Dextre, Secretario Técnico - Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local el territorio, la población y la organización; precisando que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley 27933 establece que: "... Todos los miembros titulares del COPROSEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad"; sin embargo, es preciso señalar que por razones propias de la Gestión, asistiré a una reunión en la Provincia de Chulucanas, motivo por el cual me resultará imposible asistir a la referida Sesión Ordinaria del COPROSEC - PIURA. Por tanto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Delegar las facultades de representación al señor Claudio Vallejo Paz, Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Castilla, para que asista a la Sesión Ordinaria del COPROSEC - PIURA y al mismo tiempo expresar el saludo institucional, al Abg. Juan José Díaz Días, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura - Presidente del COPROSEC - PIURA.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
Abg. José Elías Aguilar Silva  
ALCALDE

Jaime Wilfredo Alva Dextre  
Secretario Técnico  
COPROSEC  
PIURA